

Quito, 20 de mayo de 2019

Señor
MENDOZA AIZPRUA ANGEL FRANCISCO
Presente

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía: **TEXTILES INTERNACIONALES INTERTEXAA CIA. LTDA.**, celebrada el día 20 de mayo del 2019, ha tenido el acierto de designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS** a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón de Quito, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social de la compañía. Así mismo, reemplazará al Gerente General ante su ausencia o imposibilidad hasta que la Junta General de Socios adopte las decisiones legales pertinentes, según lo estipulado en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la compañía.

TEXTILES INTERNACIONALES INTERTEXAA CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada el 8 de mayo de 2019 ante la Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui Ab. Esp. María Elena Sánchez Lima, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de mayo 2019.

Acentamente,

2586


SRA. CASTILLO CRUZ KELLY JOHANA
GERENTE GENERAL

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de **TEXTILES INTERNACIONALES INTERTEXAA CIA. LTDA**

Quito, 20 de mayo del 2019.


SR. MENDOZA AIZPRUA ANGEL FRANCISCO
C.C. 1312535071





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	154642
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8859
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES INTERNACIONALES INTERTEXAA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENDOZA AIZPRUA ANGEL FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1312535071
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2586 DEL 16/05/2019.- NOT. 2 (RUMIÑAHUI) DEL 08/05/2019 DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103